

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta Nº 258/17.-

Carpeta Nº 6991/17.-

Tipo de Contratación: CONTRATACION DIRECTA TRÁMITE SIMPLIFICADO

Ref: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE UNA (1) MASCARA BUCONASAL AMARA SILICONADA TALLE "S", CON DESTINO A LA AFILIADA CUOMO ADRIANA SILVIA – F.M. 255.883/00.-

En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los _____ días del mes de Octubre de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

- 1) De fojas 1/2, consta la solicitud y tramitación para la adquisición de UNA (1) MASCARA BUCONASAL AMARA SILICONADA TALLE "S", con destino a la afiliada CUOMO ADRIANA SILVIA – F.M. 255.883/00, con la conformidad del médico tratante Dr. Guillermo Montiel.-
- 2) A fojas 3 se adjunta epicrisis provisoria de la mencionada afiliada.-
- 3) A fojas 5 y 5 vta. obra la documentación respaldatoria correspondiente para gestionar la adquisición de UNA (1) MASCARA ORONASAL SILICONADA "S", CON DESTINO A LA AFILIADA CUOMO ADRIANA SILVIA – F.M. 255.883/00, adjuntando el informe de Auditoría Médica, con la intervención del Area Administrativa de la Dirección General de Sedes.-
- 4) En virtud de lo dispuesto en Reunión de Directorio Nº 182, según copia adjunta a fojas 6, la Dirección General de Prestaciones de Salud remite la presente a la Dirección General de Compras y Contrataciones.-
- 5) A tal efecto, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar presupuestos a las firmas del rubro, habiéndose recibido dos ofertas pertenecientes a las firmas AGIMED S.R.L. y DIAGNOSTIC MEDIC S.A.-
- 6) A fojas 20 la Dirección General de Compras y Contrataciones remite la presente a intervención del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, a fin de evaluar lo cotizado con lo requerido.
- 7) En contestación a lo requerido, a fojas 21 la Dra. Eda Lía Abad Monetti, Directora General Médica del Sanatorio Dr. Julio Méndez, tras haber evaluado el presente expediente y estudios realizados al afiliado, aconseja dar curso a la reposición solicitada, requiriendo a la firma DIAGNOSTIC MEDIC S.A. aclare si la máscara ofertada es siliconada.
- 8) Por tal motivo, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicitó dicha aclaración a la firma en cuestión, manifestando la misma no poder mantener el precio cotizado oportunamente.
- 9) A tal efecto, se solicitó prueba de máscara a la otra empresa, obrando a fojas 24 constancia de la prueba de máscara realizada a la paciente, con la conformidad de la misma y de la firma Agimed S.R.L.-
- 10) El procedimiento de aplicación para la presente compra se encuadra dentro de lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, Cap. III. Art. 17º.-


Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico efectuado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja preadjudicar a:

R	FIRMA	MOTIVO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	AGIMED S.R.L.	Por única oferta válida y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca y modelo ofrecido (MÁSCARA BUCONASAL AMARA SILICONADA TALLE M). Se descarta la firma DIAGNOSTIC MEDIC S.A., por no mantener su oferta.-	1	\$ 4.300,00.-	\$ 4.300,00.-
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 4.300,00.-

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-

MTM/mvg.-


Dra. María Trinidad Martínez
 Dirección Genl. de Compras y Contrataciones
 Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires


RAUL SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE SERVICIOS PROMOCIVOS Y FINANCIEROS
 Ciudad Social de la Ciudad de Bs. As.